



REGLA 6600

DIRECTRICES PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIALES SUPLEMENTARIOS  
Y OTROS EQUIPOS Y SUMINISTROS

1. Las copias de los materiales impresos requeridos estarán disponibles para cada estudiante cuando estos materiales sean necesarios para el trabajo regular de la clase o para su uso más allá del aula para el estudio independiente.
2. Todos los materiales impresos serán devueltos, en buenas condiciones, por los estudiantes al final del curso.
3. El material educativo y el equipo necesarios para satisfacer las necesidades educativas de un estudiante pueden ser solicitados por el comité del Plan Educativo Individual. El material o equipo debe ayudar a ese alumno a cumplir los objetivos apropiados del programa.
4. Cuando ya no sea económico o educativamente práctico mantener el equipo de instrucción, será reemplazado a medida que sea necesario.